



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) 2018

Gerencia de Planificación y Presupuesto

Aprobado con Ordenanza Municipal N° 027 -2018-MPY, Fecha 10 de diciembre de 2018

| Denominación del Procedimiento | Requisitos | Formulario | Derecho de Tramitación (*) | | Calificación | | | Plazo para Resolver (en días hábiles) | Inicio de Procedimiento | Autoridad Competente para Resolver | Instancias de Resolución de Recursos | |
|--|---|------------|----------------------------|----------|--------------|-------------------|-------|---------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|---|--|
| | | | En % UIT | (en S/) | Automático | Evaluación Previa | Posit | | | | Negat | Reconsideración |
| <p>Unidad Orgánica: Gerencia de Desarrollo Social</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>152 RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE</p> <p><u>Base Legal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Art. 4º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001) Art. 84º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003) D.L. N° 1272 que modifica la Ley 27444 y deroga la ley 29060, 21-12-16 Ley N° 25307 que declara prioritario interés nacional la labor que realizan organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos D.S N° 041-2002-PCM, Reglamento de la Ley N° 25307 D.L 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (09-10-16) <p>Nota: De conformidad a lo establecido por la Ley, están comprendidas entre las organizaciones sociales de base las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Clubes de Madres. Comités de Vaso de Leche. Comedores Populares Autogestionarios. Cocinas Familiares. Centros Familiares. Centros Materno Infantiles. | <p>1) FUT o Solicitud dirigida al alcalde, precisando el pedido. (indicar los siguientes datos: Nombres y Apellidos Completos, N° de DNI, Dirección, Correo Electrónico.)</p> <p>2) Libro Padrón, en el cual constan el nombre, actividad, domicilio, fecha de admisión de sus integrantes, así como el cargo dirigenal en el caso de aquellas personas que ejerzan alguno;</p> <p>3) Libros de Acta, uno correspondiente a las Asambleas Generales y otro a las Sesiones del Consejo Directivo, en los que consten los acuerdos adoptados.</p> <p>4) Acta de elección de los representantes</p> | FUT | 0.00% | Gratuito | | X | | 07 (Siete) Días | Mesa de Partes | Gerente de Desarrollo Social | <p>Gerencia de Desarrollo Social</p> <p>(Quince) 15 Días Hábiles para presentar el recurso</p> <p>(Treinta) 30 Días Hábiles para resolver</p> | <p>Alcaldía</p> <p>(Quince) 15 Días Hábiles para presentar el recurso</p> <p>(Treinta) 30 Días Hábiles para resolver</p> |
| <p>153 INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ORGANIZACIONES VECINALES, CULTURALES, EDUCATIVAS, JUVENILES, Y DEPORTIVAS</p> <p><u>Base Legal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Art. 106º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General (10/04/2001) Artículo 4, Art. 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (26/05/2003) D.L. N° 1272 que modifica la Ley 27444 y deroga la ley 29060, 21-12-16 D.L 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (09-10-16) <p>Nota: Una Organización de Vecinos es aquella que reúne a los vecinos en sus respectivas agrupaciones de vivienda; y pueden, adoptar las siguientes denominaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asociaciones de pobladores. Asociaciones de Vivienda. Cooperativas de Vivienda. Asociaciones de Propietarios. Juntas y comités Vecinales. Comités Cívicos. Comisiones de gestión: de parques, de obras, y otras que no se encuentren comprendidas en alguna de las organizaciones sociales señaladas en los incisos anteriores | <p>1) Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la oficina de participación vecinal o a la que haga sus veces.</p> <p>2) Acta de Fundación o de Constitución.</p> <p>3) Estatuto y Acta de su aprobación .</p> <p>4) Acta de elección del Organó Directivo.</p> <p>5) Nomina de miembros del Organó Directivo.</p> <p>6) Nomina de los miembros de los miembros de la Organización Social</p> <p>7) Plano de Ubicación de ser necesario</p> | FUT | 0.00% | Gratuito | X | | | 07 (Siete) Días | Mesa de Partes | Gerente de Desarrollo Social | <p>Gerencia de Desarrollo Social</p> <p>(Quince) 15 Días Hábiles para presentar el recurso</p> <p>(Treinta) 30 Días Hábiles para resolver</p> | <p>Alcaldía</p> <p>(Quince) 15 Días Hábiles para presentar el recurso</p> <p>(Treinta) 30 Días Hábiles para resolver</p> |